Curso virtual **Cierre del Ejercicio Financiero - Administración Centralizada**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Objetivos generales

Mejorar la eficiencia de los Servicios Administrativos en el proceso de recopilación, armado y presentación de la información de cierre de ejercicio, reduciendo los tiempos de gestión, a efectos de contar con información completa y oportuna.

Objetivos específicos

- Destacar los aspectos principales de la Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero de la Provincia (Ley 10.835) y demás normativa vigente, que regulan la temática abordada.
- Identificar las distintas etapas y controles previos necesarios para el procedimiento de armado y presentación de la información de cierre de ejercicio.
- Identificar el contenido de la información a remitir.

Duración
Equivale a 4 horas reloj.

Comunicación
capacitacion@cba.gov.ar

Destinatarios
Agentes de la Administración General Centralizada afectados al proceso de Cierre de Ejercicio.

Actividades obligatorias
Contiene módulos con actividades obligatorias.
Deben ser aprobadas con 6 (seis) o más.

Exámen final
Opción múltiple.
Tendrá 2 (dos) intentos.
Debe ser aprobado con 7 (siete) o más.

Certificación
Dentro de los 15 días hábiles, mediante CiDi.

Ejes temáticos

Módulo Inicial:

Instructivo de Navegación del Aula Virtual.
Programa Modalidad de Cursado y Certificación.
Foro de Consultas.

Módulo 1:

Introducción.
Normativa aplicable. Conceptos y definiciones. Actores principales.

Módulo 2:

Etapas presupuestarias.
Registración Contable. Consideraciones generales del cierre de ejercicio financiero.

Módulo 3:

Consideraciones específicas del cierre de ejercicio financiero.
Procedimiento de cierre de ejercicio: aspectos relevantes. Controles. Información a presentar.

Plazos y condiciones para certificar, realizar reclamos y/o consultas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Para certificar el curso es **requisito cumplimentar en tiempo y forma y aprobar** con la calificación correspondiente las actividades obligatorias y/o examen final propuesto en cada capacitación.

Calificaciones: el plazo para reclamar por una calificación es hasta 48 horas posteriores al cierre del curso. El Instructivo de Navegación indica cómo y dónde corroborar sus calificaciones y devoluciones.

Ante cualquier inconveniente técnico en la realización de las actividades, evaluaciones y exámenes obligatorios, deberá comunicarse a **capacitacion@cba.gov.ar** para informar lo sucedido, dentro de los plazos de la capacitación.
Sugerimos adjuntar una captura de pantalla con el error arrojado por la plataforma.
No tendrán validez reclamos posteriores a la fecha de cierre de la capacitación.

Una vez finalizada la capacitación no se podrá acceder a los contenidos de la misma.

Contacto:
Rosario de Santa Fe 650, CP: X5004GBB, Córdoba Capital Teléfono: 0351 - 524-3000 Interno 3151
E-mail: capacitacion@cba.gov.ar

Campus Virtual